



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

INFORME FINAL EVALUATIVO

INVITACIÓN ABREVIADA N° 021 DE 2013

CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE (COMPUTO, AUDIO Y VIDEO), DEBIDAMENTE INSTALADOS, CON DESTINO A LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y PROYECCION SOCIAL, CON CARGO AL PROYECTO VIARE N° 22 1204 2013 DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS EN EL AMBITO REGIONAL Y NACIONAL CON PROYECCION HACIA LA COMPETITIVIDAD".

De acuerdo a los establecido en el titulo II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se "Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos", me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones Jurídica, Financiera y Técnica de las propuestas allegadas dentro del pliego de condiciones N° 021/2013 cuyo objeto es contratar la adquisición de equipos de (computo, audio y video), debidamente instalados, con destino a la oficina de comunicaciones y proyección social, con cargo al proyecto VIARE N° 22 1204 2013 denominado "Fortalecimiento de la comunicación y posicionamiento institucional de la universidad de los llanos en el ámbito regional y nacional con proyección hacia la competitividad", relacionado a continuación:

EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO	INVITACION ABREVIADA No. 021 de 2013
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE (COMPUTO, AUDIO Y VIDEO),DEBIDAMENTE INSTALADOS, CON DESTINO A LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y PROYECCION SOCIAL,CON CARGO AL PROYECTO VIARE N° 22 1204 2013 DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS EN EL AMBITO REGIONAL Y NACIONAL CON PROYECCION HACIA LA COMPETITIVIDAD"
FECHA	30 DE OCTUBRE DE 2013

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2661 de 2011, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.

MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S

Carta de presentación de la oferta	FOLIOS 1 Y 2 CUMPLE
Anexo No. 2	FOLIO 24 Y 25. Sobre el particular se pronuncia el Evaluador Técnico.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio / Cédula de Ciudadanía. OLIVA GONZALEZ GARCIA	FOLIOS 3 AL 5 CUMPLE CC FOLIO 7 CUMPLE
Constitución de Unión Temporal o Consorcio	NO APLICA
Manifestación de Interés	FOLIO 22 CUMPLE

Verificada la existencia de los documentos objeto de rechazo por ser estos insubsanables, se procedió a adelantar la segunda fase de la evaluación, correspondiente a la verificación de los documentos soportes de la propuesta, así:

Garantía de seriedad de la oferta	FOLIO 11 Y 12 CUMPLE LIBERTY SEGUROS PÓLIZA No 2265873 VALOR ASEGURADO: \$7.279.000
Registro Único Tributario	FOLIO 6 CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	FOLIO 15 Y 16 CUMPLE
Certificación Boletín de Responsables Fiscales Contraloría General de la República	FOLIO 14 CUMPLE
Constancia de Cumplimiento Aportes Sistema General de Seguridad Social.	FOLIOS 8 CUMPLE
Certificación domicilio principal en la ciudad de Villavicencio	FOLIO 13 CUMPLE
Formato Único de hoja de Vida DAFP	FOLIO 19 AL 21 CUMPLE

DECISIÓN: CUMPLE con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACION FINANCIERA

me permito anexar la planilla de verificación financiera de la invitación abreviada no. 021 de 2013. A su vez informarle que el oferente cumple con los documentos financieros solicitados, así:

- a) Estados Financieros básicos de propósito general, correspondientes a la vigencia 2012.
- b) Fotocopia legible de la declaración de renta y complementarios del 2012.

REPUBLICA DE COLOMBIA				
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL				
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS				
PLANILLA DE VERIFICACION FINANCIERA				
INVITACIÓN ABREVIADA No. 021 DE 2013: CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE(COMPUTO,AUDIO Y VIDEO),DEBIDAMENTE INSTALADOS , CON DESTINO A LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y PROYECCION SOCIAL ,CON CARGO AL PROYECTO VIARE N° 22 1204 2013 DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS EN EL AMBITO REGIONAL Y NACIONAL CON PROYECCION HACIA LA COMPETITIVIDAD".				
PROPONENTE: MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S				
	REQUISITOS EXIGIDOS	CUMPLE	CALCULO DEL INDICADOR	OBSERVACIONES
1	Tendrá condición de habilitada o deshabilitada como condición que se verificara para habilitar una oferta, previa calificación que se efectuara sobre los siguientes indices:			
2	CAPITAL DE TRABAJO NETO: (Activo Corriente - Pasivo Corriente) el oferente debe proporcionar un capital de trabajo mayor o igual al presupuesto oficial.	HABILITADA	279.867.200,00 - 3.533.200,00	276.334.000
3	LIQUIDEZ: (Activo corriente / Pasivo corriente = mayor o igual que 1).	HABILITADA	$\frac{279.867.200,00}{3.533.200,00}$	79,21
4	ENDEUDAMIENTO: (Pasivo Total/Activo Total) debe ser inferior o igual al 60%.	HABILITADA	$\frac{3.533.200,00}{308.067.200,00}$	1,15%


JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA
PGI DIVISION FINANCIERA

De acuerdo con lo anterior, me permito certificar que la propuesta entregada por la firma **MAKRO SYSTEM COLOMBIA SAS cumple** con los requisitos financieros solicitados en el proceso de Invitación Abreviada N° 021/2013.

Se sugiere contratar con la firma MAKRO SYSTEM COLOMBIA SAS por cumplir con los requisitos financieros.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACION TECNICA

Una vez revisada la propuesta hecha por la empresa MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S en mi calidad de Profesional Evaluador Técnico, procedo a dar respuesta:

DOCUMENTACION TECNICA

Numeral (Descripción)	Evaluación y Calificación
Diligenciar debidamente Anexo N° 2, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético. Obligatorio.	Si cumple, Folio 1 – 2
Diligenciar debidamente Anexo N° 3, (esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético. (fichas técnicas) Obligatorio.	Si Cumple, Folio 26 – 41
El oferente deberá suministrar con su propuesta básica, información detallada sobre la organización técnica y administrativa con que cuenta (identificación del personal, cargos correspondientes, es decir especificar claramente su estructura y planta). Obligatorio.	Si Cumple, Folio 042
Experiencia del proponente, con el fin de acreditar experiencia en la ejecución de contratos similares al que se pretende celebrar en este proceso de selección, deberá anexar a su propuesta máximo tres (3) certificaciones de contratos suscritos con entidades públicas o privadas, por medio del cual acrediten la venta de relacionados en el objeto del presente proceso de selección, cuyo valor por cada una sean igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, suscritos dentro de los dos (2) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguiente condiciones: <input type="checkbox"/> Entidad contratante <input type="checkbox"/> Objeto del contrato <input type="checkbox"/> Fecha de iniciación <input type="checkbox"/> Fecha de terminación <input type="checkbox"/> Valor de cada contrato <input type="checkbox"/> Las certificaciones aportadas deberán constar la calificación de cumplimiento de los contratos (Excelente, bueno, regular, mala). <input type="checkbox"/> Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta. <input type="checkbox"/> La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.	Si Cumple, Folio 044
Si el proponente Presenta el Registro Único de Proponentes de	Si Cumple, Folio 045 - 052



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

<p>la Cámara de Comercio expedido de conformidad al Decreto 734/2012, se realizara la verificación en el RUP y deberán cumplir con la clasificación CIIU descritas a continuación:</p> <p>DIVISION : 46 GRUPO : 465 CLASE : 4651 GRUPO:COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMA DE INFORMATICA. UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES</p> <p>En todo caso, deberá entenderse para el caso de los proponentes plurales que se deben reunir la totalidad de los registros requeridos para cada uno de los miembros que lo conformen. Para comprobar la inscripción, los proponentes deberán adjuntar la certificación original correspondiente expedida por la cámara de comercio respectiva. Esta certificación deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del presente proceso de selección.</p> <p>De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.1.2.2 del Decreto 734/2012, las personas naturales extranjeras con domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia deberán estar inscritas en el RUP para poder participar en el presente proceso de selección. Por otro lado en virtud del mismo Decreto, parágrafo del artículo 6.1.2.2 y del artículo 6.4.5, las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, no requieren inscripción en el RUP, consecencialmete la Universidad, verificara directamente la información de dichas personas sobre su capacidad jurídica y las condiciones de experiencia y demás requisitos habilitantes exigidos, de conformidad. Obligatorio.</p>	
Establecer las garantías ofrecidas de equipos relacionados en el presente proceso, que deben ser de acuerdo a lo solicitado en las fichas técnicas. Obligatorio.	Si cumple, Folio 053
Descripción de la forma como se presentara el servicio postventa de los elementos establecidos en el presente proceso. Obligatorio.	Si cumple, Folio 054
<p>Equipo de trabajo: el proponente deberá relacionar en su propuesta, un equipo mínimo que reúna los siguiente perfiles y experiencia:</p> <p>- Un (1) profesional en ingeniería de sistemas o Ingeniería Electrónica que haga las veces de coordinador o jefe de soporte técnico en la entrega, instalación y servicios de garantía postventa dentro del tiempo de garantía de los equipos, con el objetivo de poder brindar calidad, estabilidad, disponibilidad y oportunidad al servicio contratado e incluido en el suministro, este deberá contar con una antigüedad no menor a seis (6) meses en la planta de personal del proponente, como</p>	Si cumple, Folio 057 - 123



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

<p>soporte de esto deberá adjuntar copia del contrato y copia de las planillas de pagos de salud, es decir, desde el mes de Abril de 2013, hasta el mes de Septiembre de 2013, así mismo se deberá adjuntar la hoja de vida con sus respectivos soportes de estudio (acta de grado, diploma, tarjeta profesional) y como experiencia adjuntar mínimo tres (3) certificaciones suscritas dentro de los últimos dos (2) años anteriores al cierre del presente proceso de selección, expedidas por entidades públicas o privadas, donde se identifique la participación en (comercialización, soporte técnico y tramites de garantía en servicio postventa). Obligatorio.</p>	
---	--

ASISTENCIA POSTVENTA

ASPECTOS A EVALUAR		PUNTAJE
1	El proponente que ofrezca mediante certificación, el menor tiempo posible de traslado de los elementos de la entidad a las instalaciones correspondientes para el servicio u asistencia técnica del caso, durante el término de la garantía. El que ofrezca el menor tiempo determinado se le dará el puntaje establecido, el resto de proponentes tendrán un puntaje de (0).	150
2	El proponente que ofrezca equipos con características técnicas superiores a las exigidas en las fichas técnicas (Anexo N°3), lo cual se deberá especificar y detallar en la columna (PROPUESTO Se debe diligenciar por parte del proveedor) que se encuentran incluidas en el presente pliego se le dará el puntaje determinado, el que ofrezca las características mínimas requeridas se le dará el puntaje de (0).	100
3	El proponente que certifique disponibilidad permanente de vehiculó exclusivo para atención a la asistencia postventa, del cual deberá anexar copia de la tarjeta de propiedad a nombre de la empresa respectiva, con el fin de garantizar un servicio ágil y óptimo.	150
4	El proponente que ofrezca y certifique garantía de los equipos relacionados en el presente proceso, superior al tiempo definido de cada equipo en las fichas técnicas, se le dará el puntaje determinado, el que ofrezca el menor Tiempo se le dará el puntaje de (0).	100
TOTAL		500

De acuerdo con lo anterior, me permito certificar que la propuesta cumple con los requisitos técnicos solicitados en el proceso de contratación invitación abreviada No. 21 de 2013.

Se sugiere contratar con la firma MAKRO SYSTEM COLOMBIA S.A.S por cumplir con los documentos técnicos.

En este orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectoral N° 2661/2011, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es Asesor Jurídico, la PGI oficina de sistemas (Técnico) y PGI



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

División Financiera (Financiero), se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a contratar la adquisición de equipos de (computo, audio y video), debidamente instalados, con destino a la oficina de comunicaciones y proyección social, con cargo al proyecto VIARE N° 22 1204 2013 denominado "Fortalecimiento de la comunicación y posicionamiento institucional de la universidad de los llanos en el ámbito regional y nacional con proyección hacia la competitividad", a la firma **MAKRO SYSTEM COLOMBIA S.A.S**, representada legalmente por la señora **OLIVA GONZALEZ GARCIA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.390.531 expedida en Villavicencio.

Original Firmado
HERNANDO PARRA CUBEROS
Vicerrector de Recursos Universitarios

/KMRB

